

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**MADRID**

PERSONAL

Área de Coordinación Institucional Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

Acuerdo de 11 de marzo de 2010, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se cesa y nombra titular de un órgano directivo del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid (en adelante LCREM), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de junio de 2007, se estableció la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegaron competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

En dicho acuerdo se establecen los órganos directivos de esa Área de Gobierno, por lo que procede ahora nombrar a sus titulares conforme a las prescripciones establecidas en el artículo 21.2 de la LCREM.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 11 de marzo de 2010, acuerda:

Primero.—Cese:

— Cesar a don Jesús Mora de la Cruz como coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Segundo.—Nombramiento:

— Nombrar coordinador general de Seguridad y Emergencias a don Javier Conde Londoño.

Tercero.—El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 11 de marzo de 2010.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/10.669/10)